

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Enero 2012.-
DECRETO ALC. N° 91/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3° ; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 796/11, de 18 de Noviembre de 2011, mediante el cual se contrató a plazo fijo a doña **MAGDALY ALEJANDRA GONZALEZ HUERTA**, desde el 21 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011; Carta de fecha 23 de Noviembre de 2011, que comunica la renuncia voluntaria de la funcionaria, a partir del 23 de Noviembre de 2011; Circunstancia de haber operado la causal N° 2 del artículo 159 del Código del Trabajo; Certificado de obligación presupuestaria de Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularcese y declárese el término del Contrato de Trabajo a plazo fijo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **MAGDALY ALEJANDRA GONZALEZ HUERTA**, RUT 13.640.255-2, Auxiliar de Servicios Menores del Área de Educación Municipal, y el cese de los trabajos de ésta prestados al Municipio, por la causal N° 2 del Artículo 159 del Código del Trabajo, esto es, "**Renuncia voluntaria**", efectiva a partir del 23 de Noviembre de 2011.

2.- Atendida la calidad jurídica de la contratación bajo Código del Trabajo, apruébese el finiquito de la relación laboral que existió entre las partes, en el que consta que este Municipio nada adeuda a la trabajadora, por concepto alguno.

3.- Notifíquese este Decreto a la interesada, por la Dirección de Servicios Traspasados.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



CESAR VILLANUEVA VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

Interesado
Contraloría Reg.
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal

Alto Hospicio, 23 de noviembre de 2011.-

OK

Señor
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, vengo en presentar mi renuncia a las labores desarrolladas hasta el día 22 de noviembre en el Jardín Infantil Magia de Aprender.

Mi renuncia al cargo de Auxiliar de servicios, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente a
Usted,

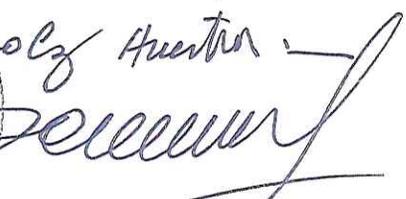


MAGDALY ALEJANDRA GONZALEZ HUERTA
C.I. 13.640.255 - 2

Alto Hospicio a. 23 de Noviembre pasado las
9:49 horas. Recibido en el padron
de Secretari Municipal. contra renuncia
al señor José Manuel González Huerta.



SECRETARIA
MUNICIPAL



CALCULO LIQUIDACION POR TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO
MAGDALY ALEJANDRA GONZALEZ HUERTA
 RUT: 13.640.255-2

Art. 159 N°2 "Renuncia voluntaria del Trabajador"

Desde: 21/11/2011 Hasta: 23/11/2011

R.S.M.N. Sueldo Base \$ 246,883
 Base de Cálculo \$ 246,883

1 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$ 0

Hasta	2011	11	23
Desde	2011	11	21
Antigüedad	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>02</u>

246,883 x 0 \$ 0

1 COMPENSACION VACACIONES

Legales		0.00	días
Prop. al	23/11/2011	0.08	días
Hábiles		0.08	días
Inhábiles		0.00	días
Días tomados		0.00	días
A Comp.		<u>0.08</u>	días

246,883 x 0.08 \$ 0
 30

2 INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA

Indemnización Sustitutiva del aviso previo \$ 0

TOTAL HABERES \$ 0

DESCUENTOS

 \$ 0



OSCAR MORALES ZUÑIGA
 ENCARGADO PERSONAL EDUCACIÓN
 SERVICIOS TRASPASADOS